

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 6 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 2749/2024, mediante el cual Verónica Noemí NODARO solicita la baja por renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Matemática correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo que NODARO accedió mediante Resolución N° 1300/2023-D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del DIECINUEVE (19) de marzo de 2024, según lo previsto en el Artículo 62º a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9º de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2º de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10º de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del DIECINUEVE (19) de marzo de 2024 a Verónica Noemí NODARO (CUIL N° 27-29386273-2 - Legajo N° 29.165) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Matemática correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1300/2023-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 102/2024 _ _ _ _
LJC.